CONTRATO Nº 06/2021
CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA DIRECCIÓN CON COCINA Y BAÑO EN COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN.

Entre LA **MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL**, domiciliada en Ruta Integración, Km 2,5 de esta ciudad, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GUIDO AVEL AYALA CORONEL**, con Cédula de Identidad N° 4.081.483, en su público despacho ante la **Lic. FANNY CACEREZ BARBOZA**, con Cedula de Identidad Nº 4.536.118, denominada en adelante la **"CONTRATANTE"**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES**, con RUC Nº 1895960-1, domiciliada en Juan E. O'Leary – Alto Paraná, República del Paraguay, representada en este acto por el señor **FRANCISCO GÓMEZ ZARATE**, con Cédula de Identidad N° 1.895.960, Empresa Unipersonal, denominada en adelante la **"CONTRATISTA"**, identificadas en conjunto como **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE",** acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO
CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA DIRECCIÓN CON COCINA Y BAÑO EN COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021", CON ID Nº 388599.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Acta de inicio, certificado de obras, recepciones provisorias y definitiva

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está Previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 388599.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación N° 04/2021 convocado por Municipalidad de San Cristóbal, 624/2021 de fecha 11/12/2020. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 106/2021 de fecha 03/02/2021.-

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Adm. Fanny Cacerez B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Guido Avel Ayala Coronel
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03).

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	**Preparacion de obra**	Unidad Medida Global	1		
1.1	Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	76	30.583	2.324.308
1.2	Replanteo	Metros cuadrados	76	5.917	449.692
2	**Excavación y carga de cimiento de PBC**	Metros cúbicos	22,48	430.000	9.666.400
3	**Estructura de H° A°**	Unidad Medida Global	1		
3.1	Vigas y dado de H° A°	Metros cúbicos	1,25	2.160.000	2.700.000
3.2	Encadenados de H° A°	Metros cúbicos	2,56	1.980.000	5.068.800
4	**Muros de nivelación Lad. común**	Unidad Medida Global	1		
4.1	De 0,45 cm.	Metros cuadrados	8,7	175.019	1.522.665
4.2	De 0,30 cm.	Metros cuadrados	6,88	145.667	1.002.189
4.3	De 0,60 cm.	Metros cuadrados	0,6	205.448	123.269
5	**Relleno y apisonado de interiores**	Metros cúbicos	27	86.167	2.326.509
6	**Aislación asfaltica**	Unidad Medida Global	1		
6.1	De paredes	Metros cuadrados	13,43	45.583	612.180
7	**Muros de elevación**	Unidad Medida Global	1		
7.1	De 0,15 de Lad. Común para revocar	Metros cuadrados	59,4	87.000	5.167.800
7.2	De 0,30 visto ambas caras de ladrillos prensados de 3 agujeros	Metros cuadrados	57,84	146.000	8.444.640
7.3	De 0,30 visto a una cara de ladrillos prensados de 3 agujeros	Metros cuadrados	20,2	150.000	3.030.000
7.4	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	Metro lineal	25,2	26.000	655.200
8	**Pilares**	Unidad Medida Global	1		
8.1	De 0,30 x 0,30 para revocar	Metro lineal	10,8	192.000	2.073.600
8.2	De 0,38 x 0,38 visto para corredor de Lad. prensados de 3 agujeros	Metro lineal	6,6	230.000	1.518.000
9	**Techo**	Unidad Medida Global	1		
9.1	De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	101,5	147.500	14.971.250
9.2	b- Tirantes de 2" x 6" y listón de boca de 2" x 3" de H° A°	Unidad Medida Global	1	7.892.335	7.892.335
10	**Revoques**	Unidad Medida Global	1		
10.1	De paredes interior a una capa y exterior con hidrofugo	Metros cuadrados	151,6	29.825	4.521.470

Edm. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527-201000

Guido Abel Ayala Coronel
Intendente Municipal

10.2	De pilares 0,30 x 0,30 cm.	Metro lineal	10,8	37.250	402.300
10.3	De viga cumbrera y galerìa de H° A°	Metros cuadrados	13,4	40.667	544.938
11	**Contrapiso de H° de cascotes e= 10 cms**	Metros cuadrados	67	36.583	2.451.061
12	**Piso de Cerámica alto tráfico**	Metros cuadrados	67	115.167	7.716.189
13	**Zocalo cerámico**	Metro lineal	43,5	44.000	1.914.000
14	**Revestimiento de azulejo tipo piso pared**	Metros cuadrados	11,34	71.494	810.742
15	**Aberturas**	Unidad Medida Global	1		
15.1	Puerta Tablero de 0,90 x 2,10 según detalle, marco 0,30	Unidad	2	1.280.000	2.560.000
15.2	Puerta Tablero de 0,90 x 2,10 según detalle, marco 0,15	Unidad	2	1.180.000	2.360.000
15.3	Puerta Placa de 0,80 x 2,10 según detalle	Unidad	1	713.820	713.820
15.4	Ventanas tipo balancines según detalle	Metros cuadrados	11,97	394.000	4.716.180
16	**Alfeizar de ventanas**	Unidad Medida Global	1		
16.1	De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	33,96	32.583	1.106.519
16.2	De Lad. prensados de 3 agujeros tipo sardinel	Metro lineal	6	63.478	380.868
17	**Pinturas**	Unidad Medida Global	1		
17.1	De paredes al látex, según estandares del MEC	Metros cuadrados	140,26	24.500	3.436.370
17.2	De pilares al látex, según estandares del MEC	Metros cuadrados	13	24.500	318.500
17.3	De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	11,64	23.083	268.686
17.4	De viga cumbrera y galería al látex, según estandares del MEC	Metros cuadrados	13,4	30.000	402.000
17.5	De balancines con pintura sintética	Metros cuadrados	12,24	37.000	452.880
17.6	De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	134,84	24.000	3.236.160
17.7	De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	92	23.000	2.116.000
17.8	De puertas con barniz	Metros cuadrados	18,92	20.000	378.400
17.9	De tirantes y listón de boca de H° A° al látex	Metros cuadrados	60,3	23.000	1.386.900
17.10	Canaleta y caño de bajada con pintura sintètica	Metro lineal	23	8.000	184.000
18	**Vidrios dobles de 3 mm**	Metros cuadrados	12,24	133.323	1.631.874
19	**Desague Pluvial**	Unidad Medida Global	1		
19.1	Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cms.	Metro lineal	23	86.000	1.978.000
19.2	Registros pluviales 40 x 40 con regilla.	Unidad	2	215.121	430.242
20	**Instalación eléctrica**	Unidad Medida Global	1		
20.1	Instalación del tablero TS10 de 15 AG. (según esquema). Incluye acometidada con cable HYY 4 x 16 mm (bc)	Unidad	15	67.000	1.005.000
20.2	Alimentación de los circuitos de luces (bc)	Unidad	12	79.500	954.000
20.3	Alimentación de los circuitos de tomas (bc)	Unidad	11	79.500	874.500
20.4	Alimentación de los circuitos de ventiladores (bc)	Unidad	4	79.500	318.000
20.5	Alimentación de los circuitos de Tomas computadoras (bc)	Unidad	18	79.500	1.431.000
20.6	Alimentación de los circuitos de A.A (bc)	Unidad	12	81.500	978.000
21	**Artefactos electricos**	Unidad Medida Global	1		

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Lic. Fanny Cáceres B.
Secretaria General
Tel.: 0981 - 590520

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Guido Abel Ayala Coronel
Intendente
Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

21.1	Artefactos fluorescentes de 2 x 40 W	Unidad	6	167.567	1.005.402
21.2	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	Unidad	2	83.433	166.866
21.3	Tablero TS 10 de 15 AG. con barra de fase y neutro	Unidad	1	505.833	505.833
22	**Rampa 2,20 x 1,95 [mts]**	Metros cuadrados	4,29	245.833	1.054.624
23	**Instalación Sanitaria**	Unidad Medida Global	1		
23.1	Baño y Cocina: Agua Corriente, instalación de artefactos, 1 inodoro, 1 lavatorio y 1 mesada 0,55 x 0,80 x 0,70 con lavatorio	Unidad	1	3.187.917	3.187.917
23.2	Baño y Cocina: Desague cloacal, camara de inspeción de 40x40 con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50)	Unidad	1	3.512.500	3.512.500
24	**Limpieza final de obra**	Metros cuadrados	76	6.017	457.292
Precio Total					**131.417.868**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes ciento treinta y un millones, cuatrocientos diecisiete mil, ochocientos sesenta y ocho.-**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
El plazo de terminación de las obras es de 60 (sesenta) días corridos desde la emisión del acta e inicio de obra.

La obra será llevada en Localidad km. 32, Predio de la Institución, distrito de San Cristóbal, (se adjunta ubicación en el SIPC).

Las condiciones de la obra son los detallados en la oferta adjudicada conforme a la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO
La administración del contrato estará a cargo del Ing. Cesar Osvaldo Cristaldo Espínola, Consultor de Obras de la Municipalidad.

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. **No aplica**

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El contratista deberá presentar Garantía por el anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 37 del Decreto Reglamentario N° 2992/2019.- **No Aplica**

Con respecto a la Garantía de Cumplimiento del Contrato. El contratista deberá garantizar el cumplimiento del contrato, a través de: a) Garantía Bancaria y/o b) Póliza de Seguros de fiel cumplimiento. Esta garantía deberá ser del 5% del monto total del contrato, con un periodo

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Adm. Felix Cáceres B.
Secretario General
Tel.: 0981 - 590520

GOMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Guido Abel Ayala Coronel
Intendente
Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

de validez 100 (cien) días deberá presentar a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ART. 39 inc. C de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA
El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
"CONSTRUCCIÓN DE SALA PARA DIRECCIÓN CON COCINA Y BAÑO EN COLEGIO NACIONAL SANTO DOMINGO DE GUZMÁN AD REFERÉNDUM AL EJERCICIO 2021", CON ID Nº 388599".

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de San Cristóbal, República del Paraguay, a los 02 días del mes de marzo de 2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL SECRETARIA
Secretaria General
Tel.: 0981 - 890620

GÓMEZ HERMANOS CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100

Guido Abel Ayala Cerani
Intendente Municipal
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL INTENDENCIA

TELEF. 0984-800502 – Email *muni.sancristobal@gmail.com* RUC.80044347-0

Firmado por y en nombre de la Contratante;

Lic. FANNY CÁCERES BAROZA
Secretaria General

SR. GUIDO AVEL AYALA CORONEL
Intendente Municipal

Firmado por y en nombre del Contratista;

FRANCISCO GÓMEZ ZARATE
Propietario
GOMEZ HNOS. CONSTRUCCIONES

GÓMEZ HERMANOS
CONSTRUCCIONES
José Domingo Ocampos - Caaguazú
Tel.: 0527 20100